**Talía García Aguiar**

**A00760345**

**1. El nombre del conjunto de datos**

Padrón de Beneficiarios del SNI. Nombre del archivo Padron\_de\_Beneficiarios\_2022\_actualizado\_julio\_2.xls

**2. El nombre de la organización que lo generó**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**3. El enlace de Internet donde se puede descargar la base de datos**

<https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>

**4. Describe el conjunto de datos**

El Sistema Nacional de Investigadores surge en 1984 como una estrategia coyuntural ante los efectos de la crisis económica de 1984, el cual tuvo un impacto directo en el presupuesto destinado a actividades de investigación, el cual había caído alrededor de 40 por ciento.

No sólo era difícil retener o repatriar investigadores, sino incluso financiar rubros como infraestructura, mantenimiento, materiales y trabajo de campo. Ante la imposibilidad de incrementar el presupuesto para las instituciones de educación superior se hizo un esfuerzo por salvar a la comunidad científica. De esa manera, el SNI, surge bajo dos premisas. El primero fue que sería un complemento salarial. Se le denominó beca y no como salario, lo que conllevaba exención de impuestos y supresión de demandas sindicales en pro de la homogeneización de los ingresos académicos en general y, el segundo es que tendría un carácter transitorio; si bien surgió como medida para atenuar un periodo de crisis; con el tiempo se volvió permanente.

El padrón de beneficiarios del sistema nacional de investigadores corresponde a los investigadores que han sido beneficiados con esta distinción y cuentan con pago en el periodo que se indica.

**5. Enumera 8 (ocho) preguntas de investigación que podría responder con estos datos) No responderlas).**

* ¿Cuál es el presupuesto que se requiere para cubrir con las obligaciones y compromisos para los investigadores vigentes en 2023?
* ¿cuántos investigadores pueden ingresar en la convocatoria de ingreso, permanencia o promoción al SNI en 2023?
* Qué grupos tendrán la mayor participación en las comisiones dictaminadoras al haber modificado la composición de las comisiones para asegurar la paridad de género y la distribución etaria, por nivel y regional e institucional
* ¿La composición por área del conocimiento de los investigadores en el corresponde a las industrias y sectores predominantes de la región?
* ¿Se identifica alguna tendencia descentralizadora a partir de la diferenciación en el pago de los estímulos según si se encuentran adscritos a una IES en la CDMX o no?
* ¿Se identifica algún cambio en la adscripción de los investigadores, en cuanto a IES públicas o privadas a partir de la reforma del 2020?
* ¿Es deseable implementar una política para descentralizar a los investigadores, por área del conocimiento? ¿Por región? ¿Por institución?
* ¿Es posible terminar correlaciones partiendo de variables como son el género, institución o región?

**6. ¿Qué actor (empresa, sector de la sociedad, organismo descentralizado, gobierno, etc.) estaría interesado en las preguntas mencionadas que identificó?**

Docentes, académicos, investigadores, comunidad científica y de conocimiento y gobierno.